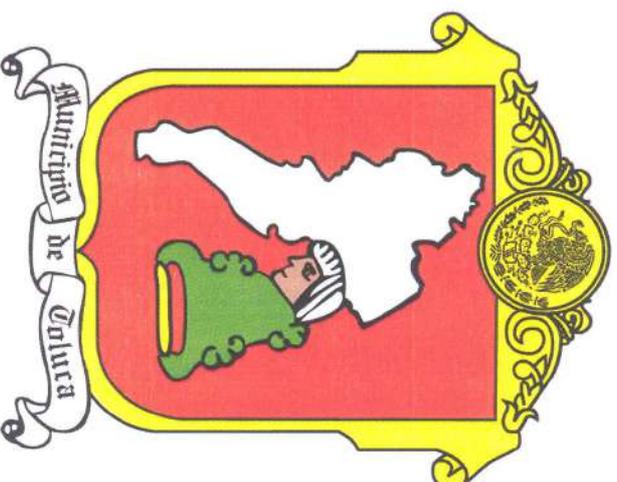


# Ayuntamiento de Toluca



## Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <i>Presentación</i> .....  | 1  |
| <i>Misión y Visión</i> .....   | 3  |
| <i>Diagnóstico de Mejora Regulatoria</i> .....   | 4  |
| <i>Escenario Regulatorio</i> .....   | 6  |
| <i>Estrategias y Acciones</i> .....  | 8  |
| <i>Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio</i> .....                                       | 9  |
| <i>Análisis de Impacto Regulatorio</i> .....   | 21 |
| <i>Tesorería Municipal</i> .....   | 22 |
| <i>Dirección General de Gobierno</i> .....   | 24 |
| <i>Dirección General de Administración</i> .....   | 27 |
| <i>Dirección General de Medio Ambiente</i> .....   | 28 |
| <i>Dirección General de Servicios Públicos</i> .....   | 31 |
| <i>Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</i> ..... | 34 |
| <i>Dirección General de Desarrollo Económico</i> .....   | 36 |
| <i>Dirección General de Desarrollo Social</i> .....  | 40 |
| <i>Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca</i> .....                            | 44 |
| <i>Secretaría del Ayuntamiento</i> .....   | 46 |
| <i>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</i> .....             | 47 |
| <i>Organismo Agua y Saneamiento de Toluca</i> .....  | 54 |
| <i>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca</i> .....                         | 60 |
| <i>Instituto Municipal de la Mujer de Toluca</i> .....   | 66 |
| <i>Firmas</i> .....  | 67 |

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**

**Presentación**

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, tiene como objetivo mejorar la calidad de las regulaciones, eliminando barreras injustificadas al emprendimiento e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios en las dependencias de la Administración Pública Municipal, de conformidad a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 39 párrafo segundo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis y 48 fracción XIII Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y; 5.107 y 5.108 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

Actualmente, el mundo enfrenta una de la crisis de salud y económica más grandes de la historia con la propagación del COVID-19. Esta situación extrema obliga a los distintos ámbitos de gobierno a establecer herramientas de mejora regulatoria, que les permitan actuar con eficiencia y flexibilidad para reactivar la economía del Municipio de Toluca.

En este contexto, se han implementado políticas públicas de mejora regulatoria, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, dirigidas a simplificar las reglas y reducir los costos de cumplimiento en los trámites y servicios y, con ello, fortalecer la competitividad y desarrollo de la economía del municipio.

Así mismo, dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca, se ratifica el compromiso de promover una mejora en los trámites y servicios facilitando su realización. La intención es que cada vez se puedan realizar más trámites en línea para mejorar los servicios públicos ofrecidos, así como evitar que los residentes del municipio tengan como única opción solicitar atención de manera presencial a sus problemas, trámites, o servicios solicitados.

El Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS) del Municipio de Toluca es una importante herramienta tecnológica de consulta para los ciudadanos, es por ello que se reestructura este sitio web de consulta con el propósito de facilitar información de primera mano al particular, y da a conocer en primera instancia los aspectos relevantes de cada uno de los 342 trámites y servicios; permite la descarga de la Cedula de Información Y, en su caso, los formatos de solicitud ante la autoridad municipal.



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En la implementación de buenas prácticas a nivel municipal, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, ejecutó acciones de mejora para la simplificación de los trámites y servicios, a través del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) realizado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). El resultado de la medición del costo económico de los trámites y servicios representó una tasa de simplificación de 63.36%. Con esta acción, el Municipio de Toluca obtuvo el Certificado del Programa de Reconocimiento y Operación de Simplificación de Cargas Administrativas (PROSIMPLIFICA), otorgado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, con una vigencia de tres años; con lo que se acredita la modernización de los trámites y así mejorar el ambiente para hacer negocios y fomentar la participación de los sectores público, social, privado y académico en la política de mejora regulatoria y se generan beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

En este sentido, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, contiene las acciones específicas de mejora de las dependencias municipales en la simplificación de trámites y servicios, priorizando los siguientes aspectos:

- Simplificación de los procesos administrativos y de trámites y servicios, a efecto de lograr la optimización de los recursos, disminución de requisitos, tiempos y costos para el ciudadano.
- Evitar cargas innecesarias a los ciudadanos.
- Privilegiar la aplicación de las tecnologías de información en la modernización y agilización de los procesos gubernamentales.
- Fomentar la transparencia en la prestación de trámites y servicios.
- Evitar la discrecionalidad en el actuar de los servidores públicos.

Con base a los resultados del Programa SIMPLIFICA, se integran propuestas de simplificación emitidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER, constituyendo un total de 45 acciones de mejora regulatoria para el año 2022.



H. AYUNTAMIENTO  
DE TOLUCA  
2022-2024

PRESIDENCIA

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

### Misión

Ser la administración municipal que siente las bases del mejor futuro de Toluca, siendo un gobierno que trabajando Pie a Tierra, acompaña la vida cotidiana de la gente, cumpliendo con su objetivo de proteger la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio de las personas, fomentando la corresponsabilidad financiera necesaria para solventar las necesidades públicas y transparentando el uso de los recursos, con el fin de articular de un tejido social fuerte, dinámico y resiliente, en donde las mujeres son protagonistas del presente y forjadoras del futuro.

### Visión

Toluca es una ciudad moderna y sostenible, es un faro que ilumina el desarrollo, es la capital que aprovecha sus avenidas de oportunidad para ser un espacio en que se desarrollan políticas públicas emblemáticas que la distinguen e impactan mejorando la calidad de vida de quienes se relacionan con ella, Toluca es el lugar donde las personas viven en cercanía con el gobierno municipal y desarrollan su potencial con un tejido social fortalecido que brinda paz, estabilidad y certidumbre.

## Diagnóstico de Mejora Regulatoria

### ANÁLISIS FODA

#### FORTALEZAS

- El Municipio de Toluca cuenta con ordenamientos legales establecidos en materia de mejora regulatoria.
  - El H. Ayuntamiento de Toluca tiene el Certificado del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) y el Certificado por la implementación de acciones de simplificación a sus trámites y servicios a través del Programa de Reconocimiento y Operación de Simplificación de Cargas Administrativas (PROSIMPLIFICA).
  - Registro Municipal de trámites y Servicios (REMTYS) actualizado y disponible para consulta en la página web del Municipio de Toluca.
  - El Apartado de Mejora Regulatoria que establece la ley en la materia se encuentra actualizado y publicado en la página web del Municipio de Toluca.
  - Se cuenta con el Registro Municipal de Inspectores y Verificadores actualizado.
  - La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, así como los Comités Internos respectivos se encuentran debidamente integrados.
- Ordenamientos legales establecidos.
  - Personal capacitado.
  - Claridad en los procesos.
- #### OPORTUNIDADES
- Comunicación directa con la ciudadanía.
  - Implementación de plataformas digitales que ayuden a eficientar el servicio público.
  - Capacitación del personal para el manejo de información y la atención oportuna de la solicitud ciudadana.
  - Implementación del Expediente Electrónico.
  - Desarrollar la interoperabilidad entre las áreas para reducir las visitas del ciudadano a las dependencias municipales.
  - Desarrollo de actividades en línea.



## DEBILIDADES

- Presupuesto insuficiente para adquirir plataformas electrónicas
- Escasez de insumos.
- Competencias limitadas de los servidores públicos sobre el uso de herramientas tecnológicas.
- Marco jurídico rígido, cuando se trata de trámites que involucran al ámbito estatal.

## AMENAZAS

- Rechazo a la introducción de tecnologías de la información.
- Poca voluntad de los usuarios para regularizar la operación de las unidades económicas.
- Establecimiento y operación de unidades económicas bajo el esquema de informalidad.
- Prolongación de la Pandemia por COVID-19 por tiempo indefinido.
- Fluctuaciones en la asignación presupuestal.



### Escenario Regulatorio

La Administración Pública Municipal, a través de los Comités Internos de Mejora Regulatoria, realiza la revisión y evaluación del acervo regulatorio municipal con el objetivo de asegurar que las regulaciones estén actualizadas, justifiquen los costos y cumplan con los objetivos planteados. En ocasiones, el marco regulatorio es complejo y costoso, lo que genera barreras para la inversión, el emprendimiento y la eficiencia económica. Esto afecta de manera especial a los pequeños negocios, ya que no disponen de los recursos para gestionar una tramitología excesiva.

Por lo anterior, se plantean propuestas de actualización e incorporación de procesos a los Manuales de Organización y Procedimientos; reformas al Bando Municipal de Toluca y al Código Reglamentario Municipal de Toluca; mismas que garantizarán los procesos de sistematización, eliminación de trámites y requisitos; implementación de ventanillas únicas y del expediente electrónico; efectuar pagos por depósito bancario, pago por internet o transferencia bancaria; y reducción de tiempos de respuesta en distintos trámites y servicios.

La ejecución de las anteriores acciones de mejora nos permite contar con una regulación eficaz, transparente, eficiente y responsable, sin imponer cargas y costos innecesarios para la sociedad; logrando con ello reducir los costos y riesgos regulatorios, aumentar la participación y el control social y promover el crecimiento y desarrollo económicos.

### Escenario tendencial

En caso de no aplicarse las medidas correctivas para desarrollar una política regulatoria, que involucre a toda la administración en su conjunto y sea guiada por criterios objetivos y procedimientos más claros y sistemáticos, no será posible trabajar en los temas regulatorios desde una perspectiva en la que se atiendan las necesidades de los ciudadanos.



### **Escenario deseable (lo ideal para mejorar tiempos en trámites y servicios)**

Los resultados que se pretenden obtener con la aplicación de esta política de mejora regulatoria son:

- Marco regulatorio armonizado
- Criterios claros y transparentes para las inspecciones.
- Establecer un sistema de revisión periódica del inventario de normas.
- Contar con formatos únicos o estandarizados.
- Funcionarios de ventanilla capacitados.
- Actualización periódica del inventario de trámites Registro Municipal de Trámites y Servicios REMTYS.
- Servicios de mayor calidad.
- Ventanillas únicas electrónicas.
- Fomentar la creación del Expediente Único Electrónico.
- Mayor número de trámites y servicios en línea.
- Implementar la firma electrónica y el sello digital en otros trámites y servicios.
- Uso de un lenguaje claro y sencillo en la redacción de las normas.

### **Escenario Factible (considerando recursos financieros, humanos y materiales disponibles para la dependencia)**

Dentro de este escenario, se considera que trabajando con los recursos financieros, humanos y materiales suficientes, debe establecerse una política de mejora regulatoria eficaz que genere beneficios para los ciudadanos y empresarios; que fomente la creación de empresas; que la regulación existente brinde certeza jurídica y transparencia a los actos realizados y que esté directamente vinculada al crecimiento económico.



### **Estrategias y Acciones**

- Homologar trámites.
- Elaborar Análisis de Impacto Regulatorio para garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos.
- Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios en la página del Ayuntamiento de Toluca.
- Cumplir con los tiempos para el otorgamiento de los trámites y/o servicios.
- Simplificar trámites y servicios.
- Coordinar acciones con la Dirección de Tecnologías y Gobierno Digital para la implementación de nuevas plataformas digitales.
- Integrar la Agenda Regulatoria con la participación de la población y empresarios.
- Fortalecer e incrementar el número de trámites del Sistema de Trámites Gubernamentales en Línea.
- Minimizar los tiempos y costos que implica su cumplimiento de las regulaciones emitidas.
- Implementar controles a la discreción de los inspectores y establecer mecanismos de quejas y denuncias.



**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**

Tesorería Municipal

| Nombre del trámite   | Actualmente como se ofrece                  | Acciones de Mejora propuestas<br>(medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x |
|--|---|---|
| Certificación de no adeudo por concepto de impuesto predial                  | El trámite se realiza de manera presencial. | Implementar el trámite en línea a través de la página web del Municipio de Toluca.  |
| Certificación de no adeudo por concepto de impuesto de aportación de mejoras | El trámite se realiza de manera presencial. | Implementar el trámite en línea a través de la página web del Municipio de Toluca.  |

Dirección General de Gobierno

| Nombre del trámite  | Actualmente como se ofrece                    | Acciones de Mejora propuestas<br>(medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x   |
|---|---|---|
| Renovación de Permiso de Comercio Semifijo en Vía Pública<br>Renovación de Permiso de Comercio Semifijo en Tianguis | Existen 2 trámites con la misma tramitología. | Unificar 2 trámites en virtud de que los requisitos y tiempos de respuesta son los mismos y se simplifica el Registro Municipal de Trámites y Servicios. (Renovación de Permiso de Comercio Semifijo en Tianguis y/o Vía Pública) |



| <b>Nombre del trámite</b>  | <b>Actualmente como se ofrece</b>             | <b>Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x</b>   |
|--|---|---|
| Alta de Comercio en Tianguis<br>Alta de Comercio en Vía Pública  | Existen 2 trámites con la misma tramitología. | Unificar 2 trámites en virtud de que los requisitos y tiempos de respuesta son los mismos y se simplifica el Registro Municipal de Trámites y Servicios. (Alta de Permiso de Comercio Semifijo en Tianguis y/o Vía Pública) |
| Recuperación de espacios Abandonados del Tianguis Aviación Autopan<br>Cambio de Titular y/o Cambio de Giro del Tianguis Aviación Autopan<br>Regularización y/o Renovación de Permisos en Tianguis Aviación Autopan | Existen 3 trámites con la misma tramitología. | Unificar 3 trámites en virtud de que los requisitos y tiempos de respuesta son los mismos y se simplifica el Registro Municipal de Trámites y Servicios. (Regularización de Espacios en el Tianguis Aviación Autopan)       |

**Dirección General de Administración**

| <b>Nombre del trámite</b>  | <b>Actualmente como se ofrece</b>  | <b>Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x.</b> |
|----------------------------|--|--|
| Apoyo de Gastos Funerarios | Actualmente se ofrece mediante procesos internos en donde el solicitante acude a la Dirección de Recursos Humanos para realizar su trámite de manera presencial. | Sistematización del procedimiento de Apoyo a Gastos Funerarios.  |



PRESIDENCIA  
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

**Dirección General de Medio Ambiente**

| <b>Nombre del trámite</b>   | <b>Actualmente como se ofrece</b>   | <b>Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x</b> |
|---|---|---|
| Forestación y reforestación en áreas urbanas y suburbanas del Municipio de Toluca.                                    | Se acude a las oficinas para entregar la solicitud y requisitos, se realiza la visita técnica para verificar viabilidad y dar respuesta favorable o no procedente. En caso de ser procedente, en 8 días hábiles, se programa entrega de arbolado. | Disminuir el tiempo de respuesta de 8 a 5 días hábiles.   |
| Difundir y promocionar las actividades de la Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental.                  | Se recibe petición vía telefónica, correo electrónico o por oficio y se programa la atención en un término de 5 días hábiles.   | Disminuir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles, así como implementar la solicitud del mismo en línea.                               |
| Alta o revalidación de Licencia de Funcionamiento para Emisiones a la Atmósfera para giros de jurisdicción municipal. | Se solicita la licencia anterior para revalidación.   | Reducir el requisito de presentar copia de la licencia anterior e incorporar lenguaje claro para el ciudadano en la cédula de información.  |



**Dirección General de Servicios Públicos**

| <b>Nombre del trámite</b>  | <b>Actualmente como se ofrece</b>   | <b>Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x</b>  |
|--|---|--|
| Sistema de Control Interno del Departamento de Administración Y Mantenimiento de Panteones                             | El tiempo de atención al ciudadano en los trámites de refrendos, mantenimientos y búsquedas es de 40 minutos. | Reducir el tiempo de atención al ciudadano de 40 a 10 minutos al realizar los trámites de refrendos, mantenimientos y búsquedas de datos.<br>Reducir el tiempo de elaboración de actas de radicación, actas de valoración de pruebas y actas de resolución de 20 días a 10 días hábiles. |
| Jornadas de Limpieza   | Actualmente el servicio se brinda en un término de 1 a 30 días hábiles.                                       | Disminuir el tiempo de respuesta de 30 a 15 días hábiles.  |
| Recolección de residuos sólidos no peligrosos en escuela públicas, oficinas y/o dependencias de gobierno y hospitales. | Actualmente el servicio se brinda en un término de 2 días hábiles.  | Disminuir el tiempo de respuesta de 2 días a 1 día hábil.  |



**Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

| <b>Nombre del trámite</b>   | <b>Actualmente como se ofrece</b>   | <b>Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x</b>  |
|---|---|--|
| Seguimiento a la Implementación de la Ventanilla de Construcción Simplificada Electrónica | Los trámites de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública se realizan de manera presencial con la entrega del formato de solicitud y los requisitos respectivos. Se solicitan Vistos Buenos de otras dependencias municipales y los pagos se realizan en las oficinas de la Tesorería Municipal. | Implementar la operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada Electrónica conforme a los Lineamientos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER, misma que contará con un Formato Único de Construcción y generará un Expediente Único de Construcción además de reducir los procesos de atención y dar celeridad a las respuestas de los trámites. |
| Atención a solicitudes de apoyo y visitas en campos                                       | El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles y entrega de manera física y por correo electrónico.   | Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles.   |



**Dirección General de Desarrollo Económico**

| <b>Nombre del trámite</b>                                   | <b>Actualmente como se ofrece</b>   | <b>Acciones de Mejora propuestas<br/>(medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x</b> |
|---|---|---|
| Jornada de Servicios del Emprendedor                        | Se lleva a cabo en las diferentes delegaciones del municipio, con la finalidad de motivar una cultura emprendedora entre los habitantes del municipio de Toluca.            | Eliminar el trámite.  |
| Premio Municipal del Emprendedor                            | Se publica una convocatoria con las bases para participar por el premio.  | Eliminar el trámite.  |
| Asesoría para la autorización del trámite "Hecho en México" | Se otorga la asesoría al ciudadano para que él realice el trámite directamente en el portal de "Hecho en México de la Secretaría de Economía".                              | Eliminar el trámite.  |
| Atención a Buscadores de Empleo                             | Se brinda atención personalizada a buscadores de empleo para poder vincularlos con alguna empresa que oferta alguna vacante. El tiempo de atención actual es de 15 minutos. | Reducir el tiempo de atención personalizada al buscador de empleo en un 33% de 15 a 10 minutos.   |

## Dirección General de Desarrollo Social

| Nombre del trámite  | Actualmente como se ofrece   | Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x  |
|---|--|---|
| Prácticas del Programa Construyendo la Prevención para la Restauración del Tejido Social y Prevención de la Violencia de Género | No existe un cuestionario para cuantificar los factores de riesgo o evaluar las pláticas otorgadas.  | Implementar un cuestionario en línea para detectar factores de riesgo y generar la evaluación de resultados.  |
| Recepción de documentos para la participación en los eventos de la Dirección de Apoyo a la Juventud                             | Los jóvenes acuden a las instalaciones de la dirección, donde se les atiende y otorgan los requisitos para su solicitud y se les pide llenar el cuestionario para dar trámite correspondiente a su petición.     | Disminuir el número de requisitos de 4 a 2. Reducir el tiempo de respuesta mediante la implementación de un cuestionario electrónico oficial para el llenado y entrega de documentación correspondiente a los eventos, de 4 a 2 días hábiles. |
| Identificación de Carencias Sociales  | Se ofrecen diversos tipos de programas sociales y para cada uno de ellos se cuenta con un estudio socioeconómico, por lo que existen diferencias entre ellos.  | Homologar el formato Cuestionario de Identificación de Carencias Sociales reduciendo así el tiempo de atención.   |
| Servicio Social y Prácticas Profesionales   | Los estudiantes acuden a las instalaciones de la dirección, donde se les atiende y otorgan los requisitos para su solicitud y se les pide llenar el cuestionario para dar trámite correspondiente a su petición. | Crear un sitio electrónico para el registro de aspirantes a realizar su servicio social y prácticas profesionales, integrará los formatos electrónicos de Solicitud de Registro y Carta Compromiso.   |



Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca

| <b>Nombre del trámite</b>  | <b>Actualmente como se ofrece</b>   | <b>Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x</b> |
|--|---|---|
| Pláticas informativas, talleres y capacitaciones en materia de derechos humanos. | Se desarrollan varias reuniones previas con la finalidad de dar respuesta a los ciudadanos. | Emitir circular interna para reducir el tiempo de reuniones de 30 a 20 minutos.   |
| Asesoría Jurídica  | Se desarrollan varias reuniones previas con la finalidad de dar respuesta a los ciudadanos. | Emitir circular interna para reducir el tiempo de reuniones de 10 a 5 minutos.  |

Secretaría del Ayuntamiento

| <b>Nombre del trámite</b>  | <b>Actualmente como se ofrece</b>                        | <b>Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x</b> |
|--|--|---|
| Constancia de no afectación a bienes del dominio público municipal | Actualmente la constancia se entrega en 15 días hábiles. | Reducir el tiempo de respuesta de entrega del documento de 15 a 10 días hábiles.  |

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca**

| Nombre del trámite   | Actualmente como se ofrece   | Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x   |
|--|--|--|
| Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración<br>Gestión credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM | El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles.<br><br>Actualmente el tiempo de respuesta es de 40 minutos y se solicitan 5 requisitos. | Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 30 minutos.<br>Reducir el tiempo de respuesta de 40 a 30 minutos y eliminar el requisito de la Clave Única de Registro de Población CURP. |
| Apoyos Funcionales al Adulto Mayor   | Actualmente se solicitan 3 requisitos:<br>- Oficio de solicitud<br>- Credencial INE<br>- Clave Única de Registro de Población CURP   | Eliminar el requisito de Oficio de Solicitud.  |
| Dinámicas de Sensibilización   | La duración del trámite es de 40 minutos y el tiempo de respuesta de 10 días hábiles.  | Reducir el tiempo de duración del trámite de 40 a 30 minutos y reducir el tiempo de respuesta de 10 a 5 días hábiles.  |
| Curso de Lectoescritura del Sistema Braille  | La inscripción se realiza de manera presencial en oficinas.  | Implementar el formulario virtual para la recepción de documentos, reduciendo gastos de traslado al ciudadano.   |
| Curso de Lengua de Señas Mexicana  | La inscripción se realiza de manera presencial en oficinas.  | Implementar el formulario virtual para la recepción de documentos, reduciendo gastos de traslado al ciudadano.   |
| Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición (Desayuno Escolar Frío)  | La duración del trámite es de 2 horas.   | Reducir el tiempo de duración del trámite de 2 horas a 1 hora.   |

**Organismo Agua y Saneamiento de Toluca**

| <b>Nombre del trámite</b>   | <b>Actualmente como se ofrece</b>  | <b>Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x</b>  |
|---|--|--|
| Verificación de camión- cisterna para otorgar permiso de distribución de agua potable.                | El tiempo de respuesta actual es de 5 días hábiles.  | Reducir el tiempo de respuesta al solicitante, de 5 a 3 días hábiles para otorgar el permiso de distribución de agua potable camión-cisterna.  |
| Análisis de muestras de agua para comprobar su potabilidad.   | El tiempo de respuesta actual es de 5 días hábiles.  | Reducir el tiempo de respuesta al solicitante de 5 a 3 días hábiles para proporcionar el resultado de la calidad de agua que se le está abasteciendo en su toma domiciliaria, en función de la NOM-127-SSA1-1994.                                  |
| Permiso de descarga de aguas residuales no domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal. | Los requisitos que se solicitan para realizar el trámite, actualmente no se diferencian si el trámite se realiza por primera vez o de manera subsecuente, pidiendo los mismos requisitos para ambos casos. | Reducir la cantidad de requisitos al solicitante, de 8 a 4 requisitos para trámites que realicen de forma subsecuente al primer año, debido a que el solicitante integró un expediente al realizar el trámite en el primer año.                    |
| Expedición de constancia de no adeudo y no servicios  | De manera presencial con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles.   | Disminuir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 24 horas, implementando el trámite en línea en la página web del Ayuntamiento de Toluca, disminuyendo la visita que realiza el ciudadano a la dependencia y los costos generados de la misma. |



| Nombre del trámite  | Actualmente como se ofrece   | Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x   |
|---|--|--|
| Solicitud de nueva toma de agua para uso doméstico              | Trámite nuevo.   | Implementar el trámite en línea en la página web del Ayuntamiento de Toluca, disminuyendo las interacciones físicas ciudadano-dependencia y los costos derivados de las mismas.  |
| Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje | Se brindan por separado los trámites de Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje; y Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje para subdivisiones. Se solicita requisitar 4 formatos para dichos trámites. | Unificar o fusionar el trámite de Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable con el trámite Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje para subdivisiones. Reducir el número de formatos de 4 a 1. |

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca**

| Nombre del trámite  | Actualmente como se ofrece   | Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x |
|---|--|--|
| Escuelas de iniciación deportiva  | Se solicita de manera presencial y se brinda respuesta en 3 días hábiles.                          | Reducir el tiempo de respuesta del trámite es de 3 a 2 días hábiles.   |
| Aval deportivo para caminatas, carreras pedestres y ciclistas en Toluca | Se otorga el permiso una vez que se cubren los requisitos y se brinda respuesta en 3 días hábiles. | Reducir el tiempo de respuesta del trámite en línea de 3 a 2 días hábiles.   |



| Nombre del trámite                                       | Actualmente como se ofrece   | Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x |
|--|--|--|
| Activación Física  | El Instituto otorga clases de activación física o acondicionamiento físico con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles.   | Reducir el tiempo de respuesta del trámite en línea de 3 a 2 días hábiles.   |
| Préstamo de instalaciones deportivas                     | El Instituto otorga el permiso a quien lo solicite brindándole respuesta en 3 días hábiles.  | Reducir el tiempo de respuesta del trámite en línea de 3 a 2 días hábiles.   |
| Apoyo para la Rehabilitación de Instalaciones Deportivas | El Instituto coordina las acciones para rehabilitar las instalaciones deportivas municipales de conformidad con el presupuesto con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles. | Reducir el tiempo de respuesta del trámite en línea de 3 a 2 días hábiles.   |
| Apoyo a Deportistas                                      | El Instituto ofrece apoyo es especie o económico a deportistas cuando lo solicitan de conformidad con el presupuesto con un tiempo de respuesta de 3 días hábiles.           | Reducir el tiempo de respuesta del trámite de 3 a 2 días hábiles.  |

**Instituto Municipal de la Mujer de Toluca**

| Nombre del trámite   | Actualmente como se ofrece  | Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables) Reducir el Tiempo de respuesta de x a x o bien reducir requisitos de x a x |
|--|---|--|
| Orientación y Acompañamiento Psicológico a Mujeres en situación de Violencia | La atención de primera vez de proporciona de acuerdo a la agenda del equipo de asesoría psicológica con un tiempo de respuesta entre 15 y 2 días hábiles. | Reducir el tiempo de respuesta del trámite de 2 a 1 día hábil.   |

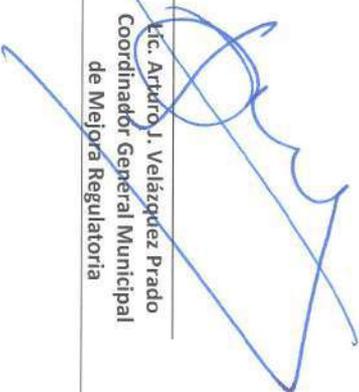
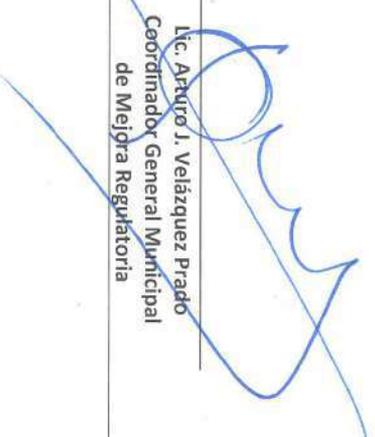


PRESIDENCIA  
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

**Análisis de Impacto Regulatorio**

Derivado de la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 06 de octubre del 2017, de los lineamientos para la Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México; corresponde a las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales la elaboración de sus proyectos con el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

Las propuestas que demanden realizar una acción de regulación normativa, se les dará el seguimiento correspondiente a través de la Agenda Regulatoria en los términos que marca la ley en la materia.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> | <p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta(e) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dr. Raymundo Edgar Martínez Carbajal<br/>Presidente Municipal Constitucional de Toluca</p> | <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|---|---|

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. P. José Arturo Peña Torres.

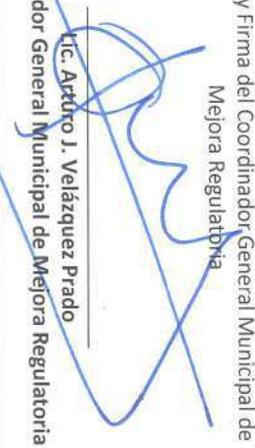
Fecha de Elaboración: 14 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 26

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio                             | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable |
|--------|---|--|---|-------------------------|-----------------------------------|
| 01     | Certificación de no adeudo por concepto de impuesto predial | Implementar el trámite en línea a través de la página web del Municipio de Toluca.                         | Ofrecer a la ciudadanía la opción para tramitar la certificación a través de medios electrónicos. | 21 de diciembre de 2022 | Dirección de Ingresos             |

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |
|---|---|--|
| <br>C. P. José Arturo Peña Torres<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>C. P. Mario Antonio Castillo Balbuena<br>Tesorero Municipal y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA  
2022-2024

PRESIDENCIA  
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. P. José Arturo Peña Torres.

Fecha de Elaboración: 14 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 26

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio                                  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable |
|--|--|--|---|-------------------------|-----------------------------------|
| 02   | Certificación de no adeudo por concepto de aportación de mejoras | Implementar el trámite en línea a través de la página web del Municipio de Toluca.                         | Ofrecer a la ciudadanía la opción para tramitar la certificación a través de medios electrónicos. | 21 de diciembre de 2022 | Dirección de Ingresos             |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>C. P. José Arturo Peña Torres<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>C. P. Mario Antonio Castillo Balbuena<br/>Tesorero Municipal y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |  |  |   |                         |                                   |



PRESIDENCIA  
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Gobierno.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Omar Terry Álvarez López.

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 45

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio                           | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable |
|--|---|---|--|-------------------------|-----------------------------------|
| 03   | Renovación de Permiso de Comercio Semifijo en Vía Pública | Unificar 2 trámites en virtud de que los requisitos y tiempos de respuesta son los mismos y se simplifica el Registro Municipal de Trámites y Servicios. (Renovación de Permiso de Comercio Semifijo en Tianguis y/o Vía Pública) | Tener un solo trámite para el cumplimiento de 2 acciones, los requisitos son los mismos. | 15 de diciembre de 2022 | Dirección de Atención al Comercio |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>Lic. Omar Terry Álvarez López<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>Mtro. Andrés González Nieto<br/>Director General de Gobierno y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |   |   |  |                         |                                   |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Gobierno.

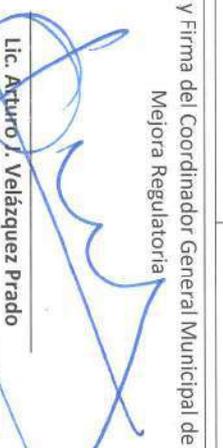
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Omar Terry Álvarez López.

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 45

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio                                     | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable |
|--|---|---|--|-------------------------|-----------------------------------|
| 04   | - Alta de Comercio en Tianguis<br>- Alta de Comercio en Vía Pública | Unificar 2 trámites en virtud de que los requisitos y tiempos de respuesta son los mismos y se simplifica el Registro Municipal de Trámites y Servicios. (Alta de Permiso de Comercio Semifijo en Tianguis y/o Vía Pública) | Tener un solo trámite para el cumplimiento de 2 acciones, los requisitos son los mismos. | 15 de diciembre de 2022 | Dirección de Atención al Comercio |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: <br/>Lic. Omar Terry Álvarez López<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: <br/>Mtro. Andrés González Nieto<br/>Director General de Gobierno y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: <br/>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |   |   |  |                         |                                   |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Gobierno.

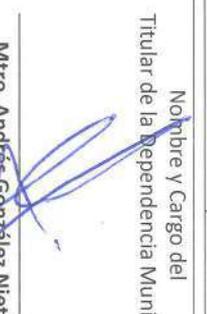
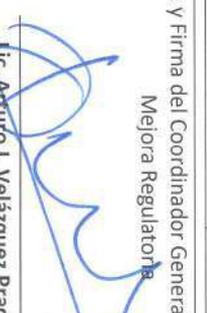
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Omar Terry Álvarez López.

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 45

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable |
|---|--|---|--|-------------------------|-----------------------------------|
| 05  | Recuperación de espacios Abandonados del Tianguis Aviación Autopan<br>Cambio de Titular y/o Cambio de Giro del Tianguis Aviación Autopan<br>Regularización y/o Renovación de Permisos en Tianguis Aviación Autopan | Unificar 3 trámites en virtud de que los requisitos y tiempos de respuesta son los mismos y se simplifica el Registro Municipal de Trámites y Servicios. (Regularización de Espacios en el Tianguis Aviación Autopan)   | Unificar 3 trámites derivado de que tienen la misma tramitología.  | 15 de diciembre de 2022 | Dirección de Atención al Comercio |
| Nombre y Cargo de Quiéno Elaboró<br><br>Lic. Omar Terry Álvarez López<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal<br><br>Mtro. Andrés González Nieto<br>Director General de Gobierno y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |                         |                                   |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. María Angélica Ortega Villa.

Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022.

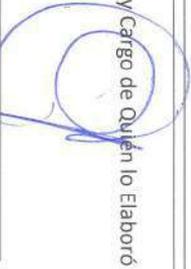
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 0

Número de trámites prioritarios para 2022: 1

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable  |
|--------|---------------------------------|--|---|-------------------------|--|
| 06     | Apoyo de Gastos Funerarios      | Sistematización del procedimiento de Apoyo a Gastos Funerarios.  | Poner a disposición del personal sindicalizado, una plataforma electrónica para realizar y agilizar su trámite. | 15 de diciembre de 2022 | Dirección de Recursos Humanos<br>Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital |

**Observaciones:** El sistema de Apoyo a Gastos Funerarios corresponde a una acción pendiente del año 2021 con un avance del 70% a la fecha, para el presente programa se determina como fecha de cumplimiento en diciembre de 2022.

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |
|--|--|--|
| <br>Lic. María Angélica Ortega Villa<br>Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Ing. Yazmin del Carmen Arévalo Athié<br>Directora General de Administración y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Medio Ambiente.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Eduardo Ruíz Arriaga.

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 33

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones                        | Fecha de Cumplimiento  | Unidad Administrativa Responsable |
|---|--|--|---|--|-----------------------------------|
| 07  | Forestación y reforestación en áreas urbanas y suburbanas del Municipio de Toluca. | Reducir el tiempo de respuesta en el procedimiento para la entrega de arbolado.                            | Disminuir el tiempo de respuesta de 8 a 5 días hábiles. | 28 de febrero de 2022  | Dirección de Gestión Ambiental    |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br><br>Lic. Eduardo Ruíz Arriaga<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  |                          |   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |                                   |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Medio Ambiente.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Eduardo Ruíz Arriaga.

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 33

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio   | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable                      |
|---|---|--|---|-----------------------|--|
| 08  | Difundir y promocionar las actividades de la Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental | Reducir el tiempo de respuesta de las peticiones y la programación de atención de las mismas.              | Disminuir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles, así como implementar la solicitud del mismo en línea. | 31 de mayo de 2022    | Dirección de Prevención, Educación y Control Ambiental |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p></p> <p>Lic. Eduardo Ruíz Arriaga<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>   |   |  |   |                       |  |
| <p>Nombre y Cargo del Autor</p> <p> </p> <p>Mtro. Jaime Arnado Lopez Gomez<br/>Director General de Medio Ambiente y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |   |  |   |                       |  |
| <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p></p> <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  |   |  |   |                       |  |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Medio Ambiente.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Eduardo Ruíz Arriaga.

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 33

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)                              | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|--------|--|---|--|-----------------------|-----------------------------------|
| 09     | Alta o revalidación de Licencia de funcionamiento para Emisiones a la Atmósfera para giros de jurisdicción municipal | Implementar un lenguaje claro para el ciudadano en la cédula de información y reducir el requisito de la copia de la licencia anterior. | Disminuir el número de requisitos e incorporar el uso de lenguaje ciudadano en la cédula de información del trámite. | 28 de febrero de 2022 | Departamento de Normatividad      |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Eduardo Ruíz Arriaga<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |  <p>H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2022-2024<br/>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br/>Mtro. Jaime Amado López Gómez<br/>Director General de Medio Ambiente y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> | <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|---|---|

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**  
**DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Servicios Públicos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ignacio Torrescano Garduño.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 45

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable                           |
|--------|--|---|---|-------------------------|---|
| 10     | Sistema de Control Interno del Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones | Reducir el tiempo de atención al ciudadano de 40 a 10 minutos al realizar los trámites de refrendos, mantenimientos y búsquedas de datos. Reducir el tiempo de elaboración de actas de radicación, actas de valoración de pruebas y actas de resolución de 20 días a 10 días hábiles. | Atender de manera eficiente y en menor tiempo a la ciudadanía y actualizar el estado que guardan las fosas. | 15 de diciembre de 2022 | Departamento de Administración y Mantenimiento de Panteones |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br><br>Lic. Ignacio Torrescano Garduño<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal<br><br>Ing. Vicente Estrada Iniesta<br>Director General de Servicios Públicos y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|--|--|



H. AYUNTAMIENTO  
DE TOLUCA  
2022-2024

PRESIDENCIA

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Servicios Públicos.

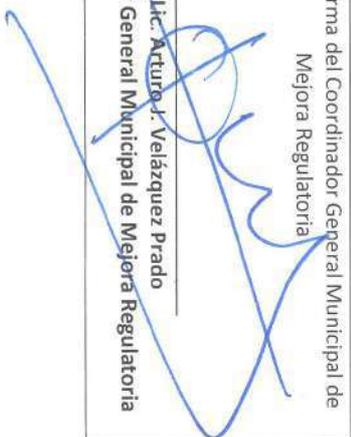
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ignacio Torrescano Garduño.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 45

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones                                      | Fecha de Cumplimiento  | Unidad Administrativa Responsable  |
|---|---------------------------------|--|---|--|--|
| 11  | Jornadas de Limpieza            | Disminuir el tiempo de respuesta de 30 a 15 días hábiles.  | Brindar el servicio al peticionario en un término de 15 días hábiles. | 15 de diciembre de 2022  | Departamento de Recolección, Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  |                                 | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   |   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |  |
| <br>Lic. Ignacio Torrescano Garduño<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |                                 | <br>Ing. Vicente Estrada Iniesta<br>Director General de Servicios Públicos y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria |   | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |  |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Servicios Públicos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ignacio Torrescano Garduño.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 45

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio   | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable  |
|---|---|--|---|-------------------------|--|
| 12  | Recolección de residuos sólidos no peligrosos en escuela públicas, oficinas y/o dependencias de gobierno y hospitales | Disminuir el tiempo de respuesta de 2 días a 1 día hábil.  | Eficientar el servicio en las instancias públicas.  | 15 de diciembre de 2022 | Departamento de Recolección, Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br><br>Lic. Ignacio Torrescano Garduño<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal<br><br>Ing. Vicente Estrada Iniesta<br>Director General de Servicios Públicos y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br>Lic. Arturo Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |                         |  |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

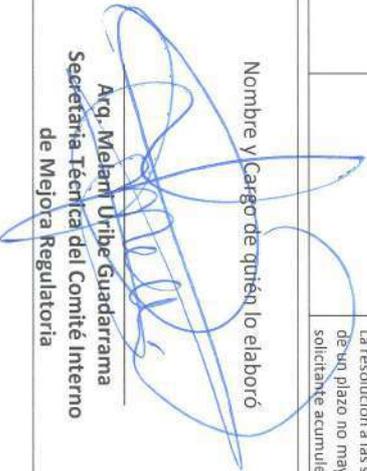
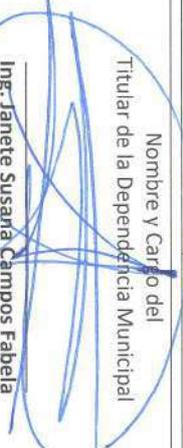
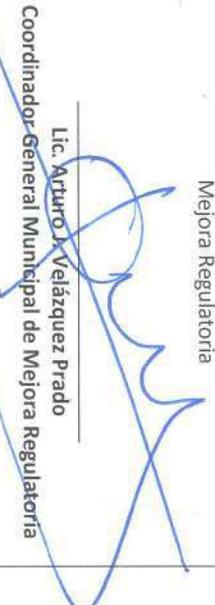
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arq. Melani Uribe Guadarrama.

Fecha de Elaboración: 09 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 22

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio   | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento  | Unidad Administrativa Responsable |
|--|---|---|---|--|-----------------------------------|
| 13   | Seguimiento a la implementación de la Ventanilla de Construcción Simplificada Electrónica | Seguimiento a la implementación de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) Electrónica conforme a los lineamientos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). La instalación de una ventanilla única electrónica en donde se proporcione la información, recepción, gestión y resolución de todos los trámites municipales. La emisión del Formato Único de Construcción para la solicitud de la autorización de construcción, de manera impresa y/o en formato electrónico. La creación de un Expediente Único de Construcción. La resolución a las solicitudes de la autorización de construcción es de un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de que el solicitante acumule los requisitos. | Instaurar la operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada Electrónica, dada la urgente necesidad de consolidar la gestión de trámites y servicios de manera digital. | 21 de diciembre de 2022  | Dirección de Desarrollo Urbano    |
| Nombre y Cargo de quien lo elaboró   |   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  |   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |                                   |
| <br>Arq. Melani Uribe Guadarrama<br>Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria |   | <br>Ing. Janete Susana Campos Fabela<br>Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria   |   | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |                                   |



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

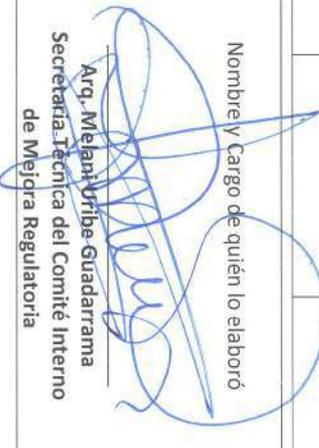
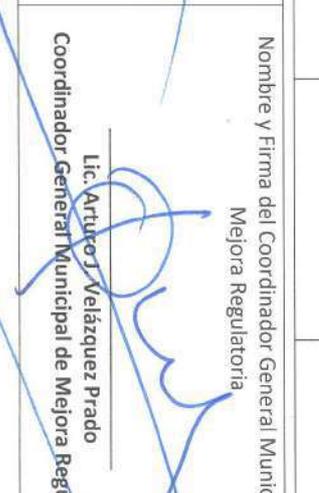
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Arq. Melani Uribe Guadarrama.

Fecha de Elaboración: 09 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 22

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio                     | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable |
|--|---|--|---|-------------------------|-----------------------------------|
| 14   | Atención a solicitudes de apoyo y visitas en campos | Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles de manera impresa y/o en formato electrónico.        | Dar atención a las solicitudes, dada la urgente necesidad de consolidar la gestión de trámites y servicios de manera digital. | 21 de diciembre de 2022 | Dirección de Obras Públicas       |
| <p>Nombre y Cargo de quien lo elaboró<br/> <br/>           Arq. Melani Uribe Guadarrama<br/>           Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal<br/> <br/>           Ing. Janete Susana Campos Fabela<br/>           Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br/> <br/>           Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>           Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |   |  |   |                         |                                   |

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2022-2024

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Económico.

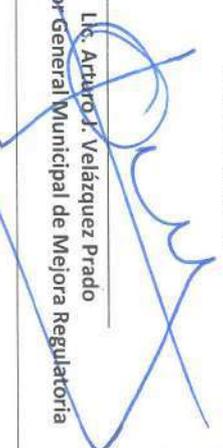
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Héctor Javier Salas Camacho.

Fecha de Elaboración: 14 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 33

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio      | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|---|--------------------------------------|--|--|-----------------------|-----------------------------------|
| 15  | Jornada de Servicios del Emprendedor | Eliminar el trámite.   | Eficientar los servicios brindados a los emprendedores, asesorándolos y brindándoles capacitación de manera personalizada y evitando eventos masivos.                        | 31 de mayo de 2022    | Unidad de Atención Empresarial    |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  |                                      | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |                       |                                   |
| <br>Lic. Héctor Javier Salas Camacho.<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |                                      | <br>Lic. Laila Chénor Sánchez<br>Directora General de Fomento Económico y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |                       |                                   |



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Económico.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Héctor Javier Salas Camacho.

Fecha de Elaboración: 14 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 33

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|---|----------------------------------|--|--|-----------------------|-----------------------------------|
| 16  | Premio Municipal del Emprendedor | Eliminar el trámite.   | El objetivo es reducir el número de trámites y/o gestiones del Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento derivado del ajuste presupuestal. | 31 de mayo de 2022    | Unidad de Atención Empresarial    |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p> Lic. Héctor Javier Salas Camacho.<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p> Lic. Laila Chenhor Sánchez<br/>Directora General de Fomento Económico y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p> Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |                                  |  |  |                       |                                   |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Económico.

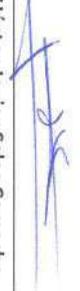
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Héctor Javier Salas Camacho.

Fecha de Elaboración: 14 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 33

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio                             | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|---|---|---|--|-----------------------|-----------------------------------|
| 17  | Asesoría para la autorización del trámite "Hecho en México" | Eliminar el trámite.  | Canalizar a los solicitantes directamente a la dependencia que realiza el trámite, a efecto de evitar desvirtuar la información.   | 31 de mayo de 2022    | Unidad de Atención Empresarial    |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  |   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |                       |                                   |
| <br>Lic. Héctor Javier Salas Camacho.<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |   | <br>Lic. Laila Chertor Sánchez<br>Directora General de Fomento Económico y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |                       |                                   |



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Económico.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Héctor Javier Salas Camacho.

Fecha de Elaboración: 14 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 33

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones                            | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable    |
|---|---------------------------------|--|---|-----------------------|--------------------------------------|
| 18  | Atención a Buscadores de Empleo | Reducir el tiempo de atención personalizada al buscador de empleo en un 33% de 15 a 10 minutos.            | Eficientar la atención brindada a los buscadores de Empleo. | 31 de mayo de 2022    | Departamento de Promoción del Empleo |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>Lic. Héctor Javier Salas Camacho.<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>Lic. Laila Cheppor Sánchez<br/>Directora General de Fomento Económico y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |                                 |  |   |                       |                                      |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social.

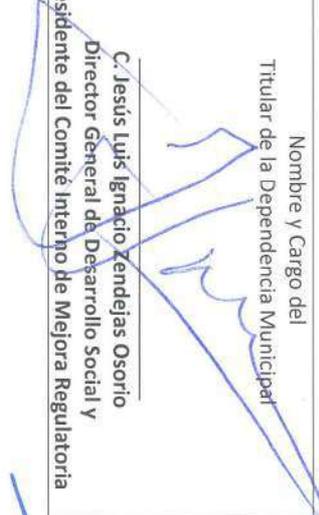
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Antar López Barrera.

Fecha de Elaboración: 09 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)                                    | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable                             |
|--|--|---|--|-------------------------|---|
| 19   | Pláticas del Programa Construyendo la Prevención para la Restauración del Tejido Social y Prevención de la Violencia de Género | Implementar un cuestionario en línea para detectar factores de riesgo, generar la evaluación de resultados y otorgar el servicio de pláticas. | Otorgar el servicio de pláticas en temas de prevención de los factores de riesgo detectados. | 30 de noviembre de 2022 | Dirección de Fomento y Orientación para la Convivencia Social |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p> Antar López Barrera<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p> C. Jesús Luis Ignacio Zendejas Osorio<br/>Director General de Desarrollo Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p> Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |  |   |  |                         |   |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Antar López Barrera.

Fecha de Elaboración: 09 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio   | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|--------|---|--|---|-----------------------|-----------------------------------|
| 20     | Recepción de documentos para la participación en los eventos de la Dirección de Apoyo a la Juventud | Disminuir el número de requisitos de 4 a 2.<br>Reducir el tiempo de respuesta mediante la implementación de un cuestionario electrónico oficial para el llenado y entrega de documentación correspondiente a los eventos, de 4 a 2 días hábiles. | Disminuir el tiempo de respuesta en los trámites y servicios de la dependencia. | 30 de junio de 2022   | Dirección de Apoyo a la Juventud  |

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  |
|---|---|---|
| <br>Antar López Barrera<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>C. Jesús Luis Ignacio Zendejas Osorio<br>Director General de Desarrollo Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social.

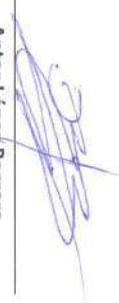
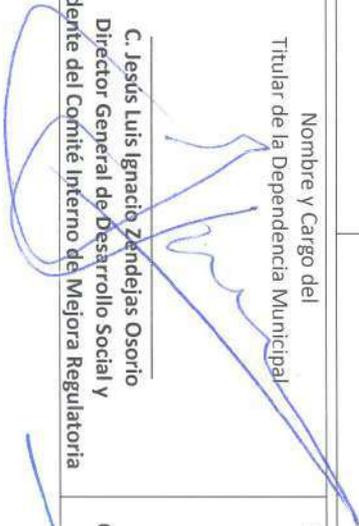
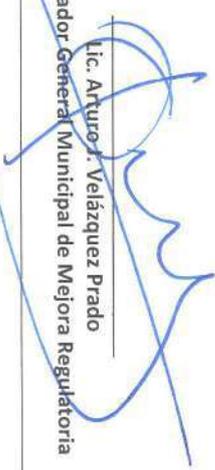
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Antar López Barrera.

Fecha de Elaboración: 09 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio      | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable                      |
|--|--------------------------------------|---|---|---|--|
| 21   | Identificación de Carencias Sociales | Homologar el formato Cuestionario de Identificación de Carencias Sociales reduciendo así el tiempo de atención.   | Reducir el tiempo de atención y el proceso de selección de beneficiarios, poniendo a disposición de la ciudadanía el requisito primordial para participar en algún programa social. | 30 de junio de 2022   | Dirección de Programas Sociales y Apoyo a la Educación |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   |                                      | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  |   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  |  |
| <br><b>Antar López Barrera</b><br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |                                      | <br><b>C. Jesús Luis Ignacio Zendejas Osorio</b><br>Director General de Desarrollo Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria |   | <br><b>Lic. Arturo J. Velázquez Prado</b><br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |  |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**  
**DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Desarrollo Social.

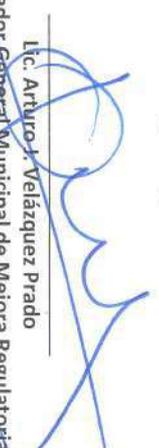
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Antar López Barrera.

Fecha de Elaboración: 09 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio           | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable                      |
|--|---|---|--|---|--|
| 22   | Servicio Social Y Prácticas Profesionales | Crear un sitio electrónico para el registro de aspirantes a realizar su servicio social y prácticas profesionales, integrará los formatos electrónicos de Solicitud de Registro Y Carta Compromiso.   | Crear una comunicación digital eficaz que permita a los estudiantes agilizar su trámite. | 30 de noviembre de 2022   | Dirección de Programas Sociales Y Apoyo a la Educación |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br><br><b>Antar López Barrera</b><br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal<br><br><b>C. Jesús Luis Ignacio Zendejas Osorio</b><br>Director General de Desarrollo Social Y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br><b>Lic. Arturo J. Velázquez Prado</b><br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |  |



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P. D. Toribio Saavedra Zamarrón.

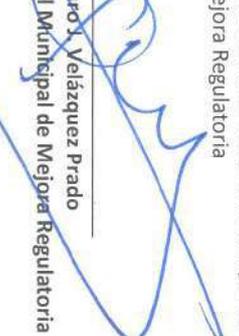
Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable            |
|--------|--|--|--|-----------------------|--|
| 23     | Pláticas informativas, talleres y capacitaciones en materia de derechos humanos. | Emitir circular interna para reducir el tiempo de reuniones de 30 a 20 minutos.                            | Optimizar los tiempos dentro del proceso para la resolución del trámite. | 30 de mayo de 2022    | Defensoría Municipal de los Derechos Humanos |

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |
|---|--|--|
| <br>P. D. Toribio Saavedra Zamarrón<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Dra. María José Bernal Ballesteros<br>Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Toluca y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca.

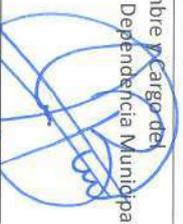
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P. D. Toribio Saavedra Zamarrón

Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3

Número de trámites prioritarios para 2022: 2

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable            |  |
|---|---------------------------------|--|--|---|--|--|
| 24  | Asesoría Jurídica               | Emitir circular interna para reducir el tiempo de reuniones de 10 a 5 minutos.   | Optimizar los tiempos dentro del proceso para la resolución del trámite. | 30 de mayo de 2022  | Defensoría Municipal de los Derechos Humanos |  |
| <p>Nombre y Cargo de Quién la Elaboró</p> <br>P. D. Toribio Saavedra Zamarrón<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |                                 | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <br>Dra. María José Bernal Ballesteros<br>Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Toluca y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <br>Lic. Arturo J. Meláquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |  |  |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

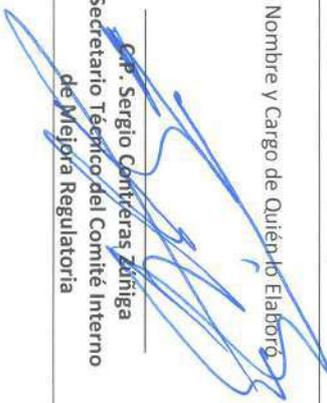
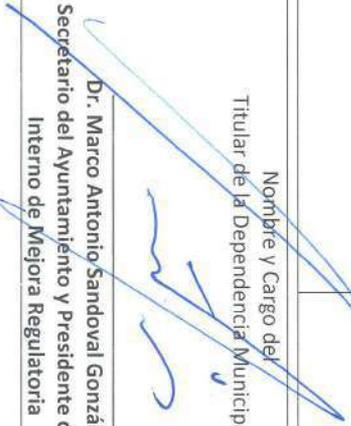
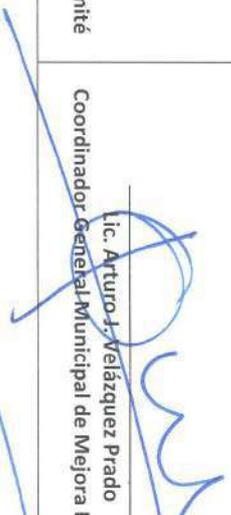
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. Sergio Contreras Zúñiga.

Fecha de Elaboración: 09 de marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 38

Número de trámites prioritarios para 2022: 1

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio                                    | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable       |
|--|--|--|--|-----------------------|---|
| 25   | Constancia de no afectación a bienes del dominio público municipal | Reducción del tiempo de respuesta, actualmente se entrega el documento en 15 días, se disminuirá a 10 días hábiles.  | Dar atención y respuesta en un menor tiempo al ciudadano que requiere una constancia de no afectación a bienes del dominio público.  | 30 de junio de 2022   | Departamento de Patrimonio Inmobiliario |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br><br>C.P. Sergio Contreras Zúñiga<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal<br><br>Dr. Marco Antonio Sandoval González<br>Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |                       |   |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jasmín Arlet Sánchez Gutiérrez.

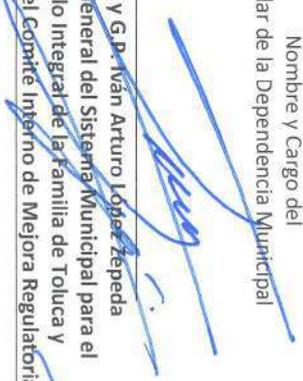
Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 43

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio                                  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones                                       | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable  |
|--------|--|--|--|-----------------------|--|
| 26     | Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración | Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 30 minutos.   | Optimizar tiempos de respuesta para brindar la atención en 30 minutos. | 30 de mayo de 2022    | Procuraduría Municipal de la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes |

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |
|--|--|--|
| <br>Lic. Jasmín Arlet Sánchez Gutiérrez.<br>Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>L.C.P. y G.P. Ivan Arturo Lopez Zepeda<br>Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

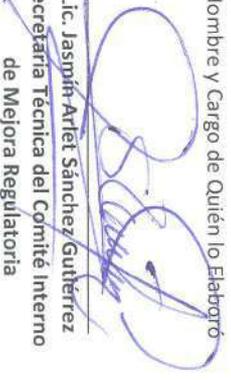
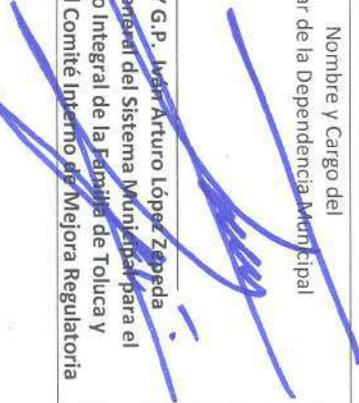
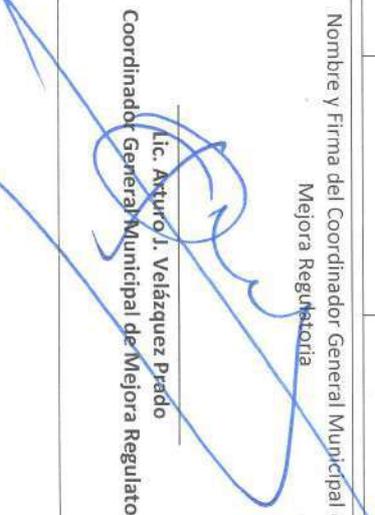
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jasmián Arlet Sánchez Gutiérrez

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 43

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento  | Unidad Administrativa Responsable                              |
|--|--|---|--|--|--|
| 27   | Gestión credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM | Reducir el tiempo de duración del trámite de 40 a 30 minutos y eliminar el requisito de la Clave Única de Registro de Población CURP.   | Eficientar la realización del trámite y eliminar el requisito de la Clave Única de Registro de Población CURP. | 30 de mayo de 2022   | Departamento de Programas, Casas de Día y Club de Adulto Mayor |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br><br>Lic. Jasmián Arlet Sánchez Gutiérrez<br>Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | Titular de la Dependencia Municipal<br><br>L.C.P. Y G.P. Mar Arturo López Zepeda<br>Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |  |



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

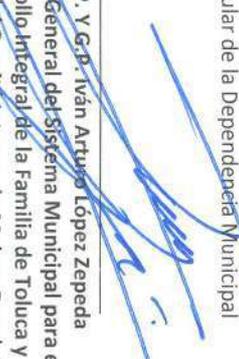
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jasmin Arlet Sánchez Gutiérrez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 43

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio    | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones                         | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable                              |
|--|------------------------------------|--|--|-----------------------|--|
| 28   | Apoyos Funcionales al Adulto Mayor | Eliminar el requisito de Oficio de Solicitud.  | Facilitar el proceso reduciendo los requisitos de 3 a 2. | 30 de mayo de 2022    | Departamento de Programas, Casas de Día y Club de Adulto Mayor |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: <br/>Lic. Jasmin Arlet Sánchez Gutiérrez<br/>Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: <br/>L.C.P. Y.G.P. Iván Arturo López Zepeda<br/>Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: <br/>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |                                    |  |  |                       |  |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

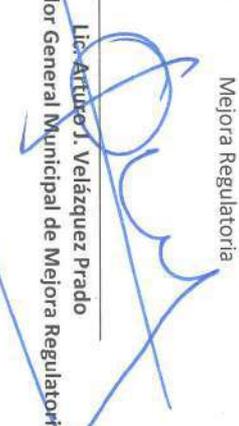
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jasmín Arlet Sánchez Gutiérrez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 43

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable             |
|--|---------------------------------|--|--|---|---|
| 29   | Dinámicas de Sensibilización    | Reducir el tiempo de duración del trámite de 40 a 30 minutos y reducir el tiempo de respuesta de 10 a 5 días hábiles.  | Eficientar la realización del trámite con la disminución de tiempo de duración y de respuesta del trámite. | 30 de mayo de 2022  | Departamento de Fomento a la Inclusión Social |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Jasmín Arlet Sánchez Gutiérrez<br/>Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |                                 | <p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>L.C.P. X.G.P. Iván Arturo López Zepeda<br/>Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |  | <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |   |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

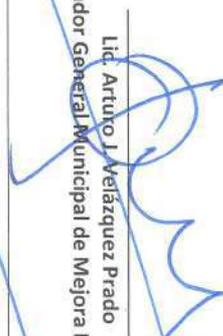
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jasmin Arlet Sánchez Gutiérrez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 43

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio             | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento  | Unidad Administrativa Responsable             |
|---|---|--|--|--|---|
| 30  | Curso de Lectoescritura del Sistema Braille | Implementar el formulario virtual para la recepción de documentos, reduciendo gastos de traslado al ciudadano.   | Reducir los gastos de traslado del usuario para hacer la entrega de su documentación para la inscripción al curso. | 30 de mayo de 2022   | Departamento de Fomento a la Inclusión Social |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br><br>Lic. Jasmin Arlet Sanchez Gutierrez<br>Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria |   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal<br><br>L.C.P. Y G.P. Iván Arturo Lopez Zepeda<br>Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |   |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

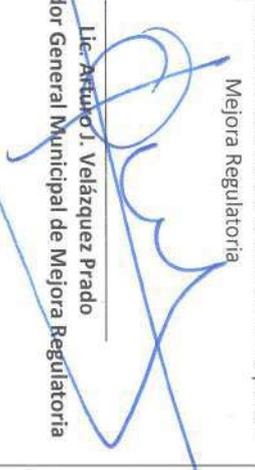
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jasmin Arlet Sánchez Gutiérrez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 43

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio   | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable             |
|--|-----------------------------------|---|--|---|---|
| 31   | Curso de Lengua de Señas Mexicana | Implementar el formulario virtual para la recepción de documentos, reduciendo gastos de traslado al ciudadano.  | Reducir los gastos de traslado del usuario para hacer la entrega de su documentación para la inscripción al curso. | 30 de mayo de 2022  | Departamento de Fomento a la Inclusión social |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Jasmin Arlet Sánchez Gutiérrez<br/>Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |                                   | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>L.C.P. Y G.P. Iván Arturo López Zepeda<br/>Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |  | <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |   |



PRESIDENCIA  
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jasmin Arlet Sánchez Gutiérrez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 43

Número de trámites prioritarios para 2022: 7

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio   | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones                                  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable       |
|--|---|--|---|---|---|
| 32   | Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición (Desayuno Escolar Frío) | Reducir el tiempo de duración del trámite de 2 horas a 1 hora.   | Optimizar el tiempo de respuesta para brindar atención en 1 hora. | 30 de mayo de 2022  | Departamento de Servicios Nutricionales |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br><br>Lic. Jasmin Arlet Sánchez Gutiérrez<br>Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria |   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal<br><br>L.C.P. Y.G.P. Iván Arturo Lopez Zepeda<br>Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria |   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |   |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alejandro Moreno Monroy.

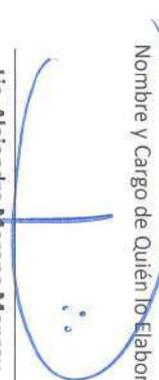
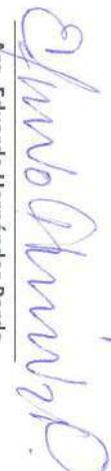
Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)                                    | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable   |
|--------|--|---|---|-------------------------|-------------------------------------|
| 33     | Verificación de camión- cisterna para otorgar permiso de distribución de agua potable. | Reducir el tiempo de respuesta al solicitante, de 5 a 3 días hábiles para otorgar el permiso de distribución de agua potable camión-cisterna. | Mejorar la atención a los solicitantes, reduciendo el tiempo de respuesta para la obtención del permiso de distribución de agua potable en camión cisterna. | 15 de diciembre de 2022 | Unidad de Electromecánico Y Tanques |

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |
|--|---|--|
| <br>Lic. Alejandro Moreno Monroy<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Arq. Eduardo Hernández Pardo<br>Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

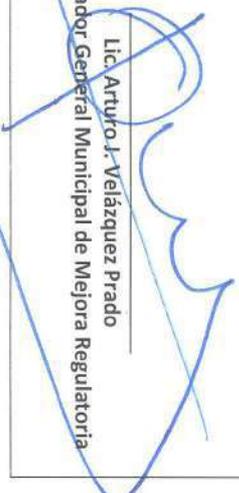
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alejandro Moreno Monroy.

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio                            | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable                                      |
|---|--|--|---|---|--|
| 34  | Análisis de muestras de agua para comprobar su potabilidad | Reducir el tiempo de respuesta al solicitante de 5 a 3 días hábiles para proporcionar el resultado de la calidad de agua que se le está abasteciendo en su toma domiciliaria, en función de la NOM-127-SSA1-1994.  | Mejorar la atención a los solicitantes, reduciendo el tiempo de respuesta para la obtención del resultado de la calidad del agua que se le está abasteciendo en su toma domiciliaria, en función de la NOM-127-SSA1-1994. | 15 de diciembre de 2022   | Unidad de Mantenimiento y Operación Eléctrica y Plantas de Tratamiento |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Alejandro Moreno Monroy<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |  | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Arq. Eduardo Hernández Pardo<br/>Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |   | <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |  |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

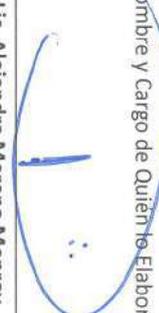
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alejandro Moreno Monroy.

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento  | Unidad Administrativa Responsable                                      |
|---|--|--|---|--|--|
| 35  | Permiso de descarga de aguas residuales no domésticas a la red de drenaje y alcantarillado municipal | Eliminación de 4 requisitos para el caso de trámites de permisos consecuentes al primer año.   | Reducir la cantidad de requisitos al solicitante, de 8 a 4 requisitos para trámites que realice de forma consecutiva al primer año, debió a que el solicitante integró un expediente al realizar el trámite en el primer año. | 15 de diciembre de 2022  | Unidad de Mantenimiento y Operación Eléctrica y Plantas de Tratamiento |
| <p>Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró</p>  <p>Lic. Alejandro Moreno Monroy<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |  | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Arq. Eduardo Hernández Pardo<br/>Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |   | <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Arturo Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |  |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

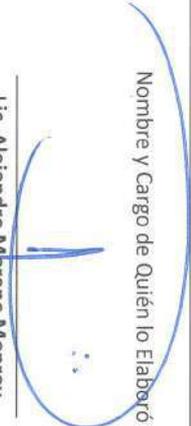
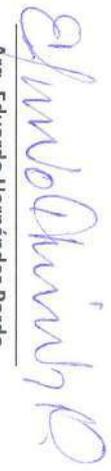
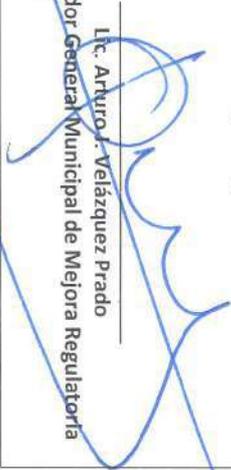
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alejandro Moreno Monroy.

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio                      | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable |
|---|--|--|---|-------------------------|-----------------------------------|
| 36  | Expedición de constancia de no adeudo y no servicios | Disminuir el tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 24 horas, implementando el trámite en línea en la página web del Ayuntamiento de Toluca, disminuyendo la visita que realiza el ciudadano a la dependencia y los costos generados de la misma.   | Reducir el tiempo de respuesta a 24 horas y realizar el trámite en forma electrónica.   | 15 de diciembre de 2022 | Dirección de Comercialización     |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Alejandro Moreno Monroy<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> |  | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Arq. Eduardo Hernández Pardo<br/>Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> | <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |                         |                                   |

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

FORMATO 1 DPTS.: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

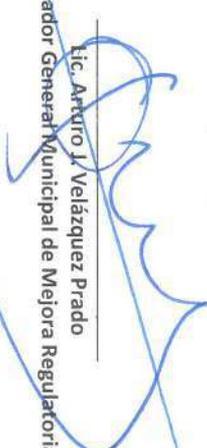
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alejandro Moreno Montroy

Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio                    | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable |
|--|--|---|--|-------------------------|-----------------------------------|
| 37   | Solicitud de nueva toma de agua para uso doméstico | Implementar el trámite en línea en la página web del Ayuntamiento de Toluca, disminuyendo las interacciones físicas ciudadano-dependencia y los costos derivados de las mismas. | Eliminar la visita del ciudadano para realizar el trámite de manera presencial y brindar la prestación del trámite en línea. | 15 de diciembre de 2022 | Dirección de Comercialización     |
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p></p> <p>Lic. Alejandro Moreno Montroy<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>Arq. Eduardo Hernández Pardo<br/>Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p></p> <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |  |   |  |                         |                                   |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Agua y Saneamiento de Toluca.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alejandro Moreno Monroy

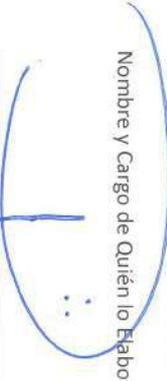
Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio                                 | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable |
|--------|---|--|---|-------------------------|-----------------------------------|
| 38     | Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje | Unificar o fusionar el trámite de Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable con el trámite Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje para subdivisiones. Reducir el número de formatos de 4 a 1. | Simplificar y hacer más simple el ofrecimiento del trámite. Reducir los formatos a 1. | 15 de diciembre de 2022 | Departamento de Factibilidades    |

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |
|--|---|--|
| <br>Lic. Alejandro Moreno Monroy<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Arq. Eduardo Hernández Pardo<br>Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

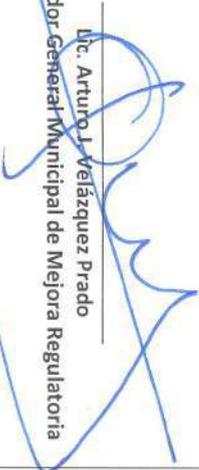
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Arturo Arvizu Gómez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones               | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable  |
|---|----------------------------------|--|--|-------------------------|------------------------------------|
| 39  | Escuelas de iniciación deportiva | Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles.  | Optimizar el tiempo de respuesta al ciudadano. | 15 de diciembre de 2022 | Departamento de Fomento al Deporte |
| <p>Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró</p> <p> Lic. Arturo Arvizu Gómez<br/>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p> C. Yessica Chávez Valencia<br/>Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p> Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |                                  |  |  |                         |                                    |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Arturo Arvizu Gómez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio   | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones               | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable  |
|--------|---|--|--|-------------------------|------------------------------------|
| 40     | Aval deportivo para caminatas, carreras pedestres y ciclistas en Toluca | El tiempo de respuesta de la solicitud se estima en 3 días hábiles con la implementación de la plataforma del Sistema de Trámites Gubernamentales en Línea, se espera a reducir a 2 días hábiles la respuesta. | Optimizar el tiempo de respuesta al ciudadano. | 15 de diciembre de 2022 | Departamento de Fomento al Deporte |

| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |
|---|--|--|
| <br>Lic. Arturo Arvizu Gómez.<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>C. Yessica Chávez Valencia<br>Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Arturo Arvizu Gómez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones               | Fecha de Cumplimiento  | Unidad Administrativa Responsable |
|--|---------------------------------|--|--|--|-----------------------------------|
| 41   | Activación Física               | El tiempo de respuesta de la solicitud se estima en 3 días hábiles con la implementación de la plataforma del Sistema de Trámites Gubernamentales en Línea, se espera a reducir a 2 días hábiles la respuesta.   | Optimizar el tiempo de respuesta al ciudadano. | 15 de diciembre de 2022  | Departamento de Cultura Física    |
| Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró   |                                 | Titular de la Dependencia Municipal  |  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |                                   |
| <br>Lic. Arturo Arvizu Gómez<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |                                 | <br>C. Yessica Chávez Valencia<br>Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |                                   |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

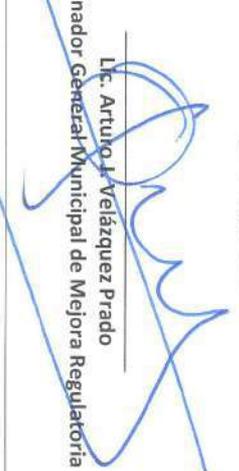
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Arturo Arvizu Gómez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código  | Nombre del Trámite y/o Servicio      | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones               | Fecha de Cumplimiento  | Unidad Administrativa Responsable        |
|---|--------------------------------------|--|--|--|--|
| 42  | Préstamo de Instalaciones Deportivas | El tiempo de respuesta de la solicitud se estima en 3 días hábiles con la implementación de la plataforma del Sistema de Trámites Gubernamentales en Línea, se espera a reducir a 2 días hábiles la respuesta.   | Optimizar el tiempo de respuesta al ciudadano. | 15 de diciembre de 2022  | Coordinación de Instalaciones Deportivas |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  |                                      | Titular de la Dependencia Municipal  |  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |  |
| <br>Lic. Arturo Arvizu Gómez.<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |                                      | <br>C. Yessica Chávez Valencia<br>Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |  |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

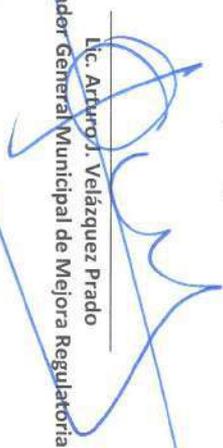
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Arturo Arvizu Gómez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio                          | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento   | Unidad Administrativa Responsable        |
|--|--|--|--|-------------------------|--|
| 43   | Apoyo para la Rehabilitación de Instalaciones Deportivas | El tiempo de respuesta de la solicitud se estima en 3 días hábiles con la implementación de la plataforma del Sistema de Trámites Gubernamentales en Línea, se espera a reducir a 2 días hábiles la respuesta.   | Optimizar el tiempo de respuesta al ciudadano.   | 15 de diciembre de 2022 | Coordinación de Instalaciones Deportivas |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   |  | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   |                         |  |
| <br>Lic. Arturo Arvizu Gómez<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | <br>C. Yessica Chávez Valencia<br>Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria | <br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |                         |  |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca.

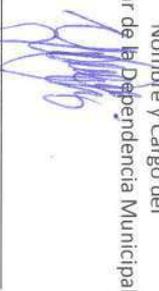
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Arturo Arvizu Gómez.

Fecha de Elaboración: 07 de marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2022: 6

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)   | Objetivo General de las Acciones               | Fecha de Cumplimiento  | Unidad Administrativa Responsable         |
|--|---------------------------------|--|--|--|---|
| 44   | Apoyo a Deportistas             | Reducir el tiempo de respuesta 3 a 2 días hábiles.   | Optimizar el tiempo de respuesta al ciudadano. | 15 de diciembre de 2022  | Coordinación de Administración y Finanzas |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró<br><br>Lic. Arturo Arvizu Gómez<br>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria |                                 | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal<br><br>C. Yessica Chávez Valencia<br>Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria |  | Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria<br><br>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria |   |



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Mujer de Toluca.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Reyna González Salazar.

Fecha de Elaboración: 08 de marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12

Número de trámites prioritarios para 2022: 1

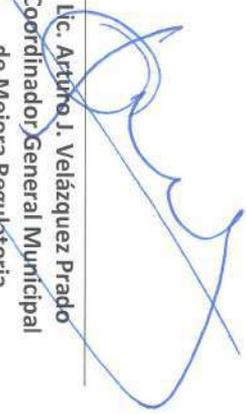
| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable                                  |
|--------|--|--|--|--|--|
| 45     | Orientación y Acompañamiento Psicológico a Mujeres en Situación de Violencia | Reducir el tiempo de respuesta 2 a 1 día hábil   | Disminuir el tiempo de espera para brindar asesoría y orientación psicológica de manera presencial en 1 día hábil. | 19 de diciembre de 2022                        | Coordinación Integral para la Atención a la de Violencia de Género |

Observaciones:

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p></p> <p>Lic. Reyna González Salazar<br/>Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>Dra. María Elena Barrera Tapia<br/>Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.</p> | <p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal</p> <p></p> <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|--|--|---|



PRESIDENCIA  
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> | <p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta(e) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dr. Raymundo Edgal Martínez Carbajal<br/>Presidente Municipal Constitucional de Toluca</p> | <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Arturo J. Velázquez Prado<br/>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> |
|---|--|---|